

**OBLIGARON A MAESTRA A HINCARSE Y PEDIR PERDÓN**

# Procesan a padres por agresión a *miss*

**UNA JUEZA vinculó a Jesús y Laura por el delito de extorsión**

**POR ÁNGELES VELASCO**

Corresponsal  
nacional@gmm.com.mx

CUAUTITLÁN, Méx.— Con llanto, Laura y Jesús recibieron la vinculación a proceso por el delito de extorsión, luego de que obligaran a hincarse a la profesora Brenda, del jardín de niños Frida Khalo, en este municipio, y pedirle perdón al hijo de la pareja, si no le harían daño.

En una audiencia que duró cerca de tres horas y media, la jueza de la Segunda Sala de los juzgados de Cuautitlán consideró que había los elementos necesarios para su vinculación.

Estimó que correspondía el delito de extorsión porque obligaron a Brenda a hincarse bajo la amenaza de hacerle daño.

Ello, además de que tanto la profesora Brenda como la cocinera Rosalía señalaron que Jesús iba armado y las amedrentó.

“La situación jurídica que se queda en una vinculación a proceso por el delito de extorsión, esto, en razón que la jueza observa que, derivado de los testimonios, que en un determinado momento, mis clientes hincaron a la maestra para que les pidiera



Foto: Ángeles Velasco

En una audiencia que duró cerca de tres horas y media, la jueza de la Segunda Sala de los juzgados de Cuautitlán vinculó a proceso a Laura y Jesús, por el delito de extorsión.

perdón”, explicó el abogado César Sánchez.

Aunque la defensa presentó varios argumentos de que incluso no se ha acreditado que Jesús portaba un arma, consideró factible los testimonios de las víctimas, que así lo señalaron.

Durante la audiencia, Laura permaneció agachada y sólo levantaba el rostro cuando Jesús le comentaba algo.

Conforme avanzaba la audiencia, la desesperación se apoderaba de Jesús, quien inquieto sólo movía la cabeza cuando escuchaba que portaba un arma.

“Que las amagaron con una arma de fuego,

**EL DATO****Niño sí tenía lesiones**

César Sánchez, abogado de Jesús y Laura, dijo que cuando las autoridades ministeriales tomaron a resguardo al menor certificaron las lesiones que presentaba.

desconozco, el MP no ha prometido ninguna arma de fuego, no sé por qué el juez suple esa deficiencia del MP en una etapa tan temprana del proceso. Aquí, en un determinado momento, va a ser

apelable, es apelable ante un tribunal de alzada”, apuntó el abogado defensor en entrevista posterior.

La juez informó a la pareja que, aunque pudieran tener razón en que su hijo era maltratado, les indicó que no actuaron bien, pues trataron de hacerse justicia por propia mano.

La juez determinó un plazo de 45 días para la investigación complementaria.

Laura deberá permanecer en el penal de Barrientos y Jesús en el de Cuautitlán y, aunque la Fiscalía había indicado que había otra orden de aprehensión en contra de Jesús, no ha sido notificado.